

RECOMENDACIÓN DE USO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES DURANTE EL PERÍODO DE DOS MESES PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA PROMOCIONAL DE LA NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **Reunión Ordinaria Número treinta y dos (032)**, celebrada el veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 11:00, hora de la Mañana, en el Salón del Consejo Directivo, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, integrado por los señores: **Ing. Rafael Salazar**, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y demás miembros: **Ing. Pablo Novas**, Director de Planificación (Interino); **Lic. Diovonis Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Licenciado Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

ÚNICO: Aprobación de Procedimiento para la **Contratación de Medios de Comunicación de Radio, Televisión Y Medios Digitales Durante el Período de dos Meses para la Difusión de Campaña Promocional de la Nueva Imagen Institucional.**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

[Handwritten signatures and initials]
PNT
DHN
D.S.

[Handwritten signature]

VISTA: La Solicitud para la **Contratación de Medios de Comunicación de Radio, Televisión Y Medios Digitales Durante el Período de dos Meses para la Difusión de Campaña Promocional de la Nueva Imagen Institucional**, emitida por el Sr. Wilkin Amador Rodríguez, Director de Comunicaciones, la cual contiene el listado de los medios a contratar.

VISTO: El Informe Técnico Pericial emitido por el Sr. Wilkin Amador Rodríguez, director de Comunicaciones, para la **Contratación de Medios de Comunicación de Radio, Televisión Y Medios Digitales Durante el Período de dos Meses para la Difusión de Campaña Promocional de la Nueva Imagen Institucional**.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. SDA-SOL-GCC-0576-0603, de fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **RD\$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS CON 0/100 CENTAVOS)**, emitida por la Dirección de Servicios Financieros donde indica que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho reserva de estos, para la **Contratación de Medios de Comunicación de Radio, Televisión Y Medios Digitales Durante el Período de dos Meses para la Difusión de Campaña Promocional de la Nueva Imagen Institucional**.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, determinamos lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, el Procedimiento de Excepción para la **Contratación de Medios de Comunicación de Radio, Televisión Y Medios Digitales Durante el Período de dos Meses para la Difusión de Campaña Promocional de la Nueva Imagen Institucional**, basado en el artículo 6, numeral 10 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones: *"La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social. Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios."*


de
PNT
DUN
0.5
[Signature]

Líder en Energía Limpia

Resolución Número Dos (2):

APODER, como al efecto APODERA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID para que realice y publique el proceso conforme lo indica la Ley 340-06, para la Contratación de Medios de Comunicación de Radio, Televisión Y Medios Digitales Durante el Período de dos Meses para la Difusión de Campaña Promocional de la Nueva Imagen Institucional.

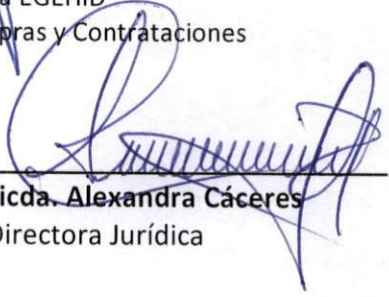
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID




Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



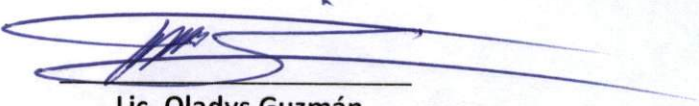
Ing. Pablo Novas
Director de Planificación (Interino)



Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica



Lic. Diovanis Antonio Manzanillo
Director de Servicios Financieros



Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Líder en Energía Limpia